



ENTIDAD ESPECIALIZADA EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO

· **INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS** ·

Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), y Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 (RGPD)

Millennium Protección de Datos, como entidad especializada en el cumplimiento normativo en materia de protección de datos, presta sus servicios de consultoría y adecuación a la LOPD-GDD y RGPD e informa de que, durante la vigencia del presente documento, la entidad:

TEMPOS ARQUEÓLOGOS, S.L.

dispone de los documentos necesarios para cumplir con las obligaciones y derechos regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD) y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD), y que ha implementado las medidas de índole técnicas y organizativas que garantizan la seguridad de los datos personales tratados.

Director
Millennium Protección de Datos

VIGENCIA DEL DOCUMENTO

FEBRERO 2026